Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

047

TOLHUIN, 19/08/22

VISTO el Expediente electrónico MJG-E- N° 52568-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la Contratación para la adquisición de un escritorio de 1,20 mts, con cajoneras para la Secretaria de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 020/22, se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 204.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota D.G.A.F. (S.C.T.-M.J.G.) N° 296/22, obrante a orden 19, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LEANDRO SANROMAN, C.U.I.T. Nº 20-21589589-1 por ajustarse a los estándares requeridos y no resultar un inconveniente al estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, inciso l); Nº 1150 Nº, 1399, Nº 1301 y su modificatoria Ley Nº 1400; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/21, N° 05/22 Anexo I, y las Resoluciones O.P.C. N°84/20, Nº 17/21, Nº 18/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en

///...2

M.J.G.
JCV

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

047

…///2

virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4532/19, N° 1576/21 y N° 1493/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN TOLHUIN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el procedimiento de contratación y adjudicar el único renglón de la Compra Directa N° 204/22 que tramita la adquisición de un escritorio de 1,20 mts con cajoneras para la Secretaria de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma LEANDRO SANROMAN, C.U.I.T. Nº 20-21589589-1, por un monto total de PESOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 23.000,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Coordinación Tolhuin, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria a C.J.Uo. 1.4.24, RAF 101, UGG 0478UG, UGC UC0478, inciso 40000 (Bienes de uso).

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

047

RESOLUCION S.C.T. Nº /2022.-

M.J.G.
JCV

Velazquez Federico
SECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE